INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 073/2014

Asunción, 23 de Octubre de 2014

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 3PM/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS PARA LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID 274.297".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 23 de Octubre de 2014 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 13 Acta N° 50, de fecha 15 de julio de 2014, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 3PM/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS PARA LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID 274.297".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 48 de f/25/09/2014 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 3PM/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS PARA LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID 274.297".**

- El financiamiento será con recursos institucionales (FF-30), previsto en el Grupo 2001 del Presupuesto Monetario, de conformidad al CPM N°058/2014 emitido por el Departamento de Finanzas.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con respecto al llamado denominado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 3PM/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS PARA LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID 274.297".**

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de setiembre de dos mil catorce, siendo las diez horas más quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, la señora Ligzzi Carolina Morales de Patiño con C.I. Nº 1.476.415,

Encargada de Despacho de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zarate con C.I. Nº 756.533, Jefa de la División Compras Mayores, la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, Funcionaria de la UOC y José Oscar Caballero Centurión con C.I. Nº 515.101, Adscripto a la UOC, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY;** para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 3 PM/2014 - PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID. 274.297**, aprobada por Resolución N° 9 Acta N° 58 de fecha 14 de agosto de 2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por la señora Ligzzi Carolina Morales de Patiño con C.I. Nº 1.476.415, Encargada de Despacho de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con las Cláusulas IAO 23.1 y 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación de la ADENDA Nº 2 de fecha doce de setiembre de dos mil catorce de la LCO Nº 3PM/2014, se procede a la recepción de ofertas y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **HARD AND SOFT S.A.**
2) **PARAGUAY PACKAGING S.A.**
3) **DIESA S.A.**
4) **COMPUTER PLUS S.A.**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en guaraníes, por las firmas citadas precedentemente:

1) HARD AND SOFT S.A.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio total Guaraníes (IVA incluido)
1	MAQUINAS CONTADORAS Y CLASIFICADORAS DE BILLETES	3	No cotiza	No cotiza
2	MAQUINAS CONTADORAS DE BILLETES DESFAJADOS	2	3.750.000	7.500.000
3	MAQUINAS ZUNCHADORAS DE MESA TIPO PLUS	1	25.300.000	25.300.000
4	MAQUINAS ZUNCHADORAS CON MESADA	2	7.700.000	15.400.000
5	MAQUINAS FAJADORAS	2	14.850.000	29.700.000
6	TERMOSELLADORA PARA EMPAQUETAR BILLETES	1	43.450.000	43.450.000

7	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	2	No cotiza	No cotiza

2) PARAGUAY PACKAGING S.A.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio total Guaraníes (IVA incluido)
1	MAQUINAS CONTADORAS Y CLASIFICADORAS DE BILLETES	3	No cotiza	No cotiza
2	MAQUINAS CONTADORAS DE BILLETES DESFAJADOS	2	5.287.425	10.574.850
3	MAQUINAS ZUNCHADORAS DE MESA TIPO PLUS	1	No cotiza	No cotiza
4	MAQUINAS ZUNCHADORAS CON MESADA	2	9.000.000	18.000.000
5	MAQUINAS FAJADORAS	2	6.500.000	13.000.000
6	TERMOSELLADORA PARA EMPAQUETAR BILLETES	1	25.000.000	25.000.000
7	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	2	No cotiza	No cotiza

3) DIESA S.A.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio total Guaraníes (IVA incluido)
1	MAQUINAS CONTADORAS Y CLASIFICADORAS DE BILLETES	3	48.400.000	145.200.000
2	MAQUINAS CONTADORAS DE BILLETES DESFAJADOS	2	17.160.000	34.320.000
3	MAQUINAS ZUNCHADORAS DE MESA TIPO PLUS	1	No cotiza	No cotiza
4	MAQUINAS ZUNCHADORAS CON MESADA	2	No cotiza	No cotiza
5	MAQUINAS FAJADORAS	2	No cotiza	No cotiza
6	TERMOSELLADORA PARA EMPAQUETAR BILLETES	1	No cotiza	No cotiza
7	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	2	No cotiza	No cotiza

4) COMPUTER PLUS S.A.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio total Guaraníes (IVA incluido)
1	MAQUINAS CONTADORAS Y CLASIFICADORAS DE BILLETES	3	77.805.000	233.415.000
2	MAQUINAS CONTADORAS DE BILLETES DESFAJADOS	2	No cotiza	No cotiza
3	MAQUINAS ZUNCHADORAS DE MESA TIPO PLUS	1	No cotiza	No cotiza
4	MAQUINAS ZUNCHADORAS CON MESADA	2	No cotiza	No cotiza
5	MAQUINAS FAJADORAS	2	17.000.000	34.000.000
6	TERMOSELLADORA PARA EMPAQUETAR BILLETES	1	No cotiza	No cotiza
7	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	2	No cotiza	No cotiza

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes surgiendo la siguiente manifestación:

La señora Clara Duarte en representación de la Empresa COMPUTER PLUS S.A., manifiesta que la empresa DIESA S.A., presenta en el formulario del SIPE las declaraciones de IVA en estado vencido.

Se aclara que las ofertas técnicas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y registrado en este instrumento.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
HARD AND SOFT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARAGUAY PACKAGING S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DIESA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPUTER PLUS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Ítem	Descripción	HARD AND SOFT S.A.	PARAGUAY PACKAGING S.A	DIESA S.A	COMPUTER PLUS
1	MAQUINAS CONTADORAS Y CLASIFICADORAS DE BILLETES	NC	NC	145.200.000	233.415.000
2	MAQUINAS CONTADORAS DE BILLETES DESFAJADOS	7.500.000	10.574.850	34.320.000	NC
3	MAQUINAS ZUNCHADORAS DE MESA TIPO PLUS	25.300.000	NC	NC	NC
4	MAQUINAS ZUNCHADORAS CON MESADA	15.400.000	18.000.000	NC	NC
5	MAQUINAS FAJADORAS	29.700.000	13.000.000	NC	34.000.000
6	TERMOSELLADORA PARA EMPAQUETAR BILLETES	43.450.000	25.000.000	NC	NC
7	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	NC	NC	NC	NC

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

Conforme a los Informes GOP DTES STBC N° 101/2014, se detalla a continuación el cuadro de cumplimento de las especificaciones técnicas solicitas en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

Ítem	Descripción	HARD AND SOFT S.A.	PARAGUAY PACKAGING S.A	DIESA S.A	COMPUTER PLUS
1	MAQUINAS CONTADORAS Y CLASIFICADORAS DE BILLETES	NC	NC	CUMPLE	CUMPLE
2	MAQUINAS CONTADORAS DE BILLETES DESFAJADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NC
3	MAQUINAS ZUNCHADORAS DE MESA TIPO PLUS	CUMPLE	NC	NC	NC
4	MAQUINAS ZUNCHADORAS CON MESADA	CUMPLE	CUMPLE	NC	NC
5	MAQUINAS FAJADORAS	CUMPLE	CUMPLE	NC	CUMPLE
6	TERMOSELLADORA PARA EMPAQUETAR BILLETES	CUMPLE	CUMPLE	NC	NC
7	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	NC	NC	NC	NC

*NC= NO COTIZA

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

ÍTEM N°1 - MAQUINAS CONTADORAS Y CLASIFICADORAS DE BILLETES

Conforma lo expuesto por el Área Técnica, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **DIESA S.A** en el mencionado Ítem y la misma cumplió con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al Art. 61° del Decreto Reglamentario

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,7463	1,6939	1,6354	1,6919
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	40%	44%	48%	44%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1156	0,1080	0,0984	0,1073

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]		
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	

Documentos legales 1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
h) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos - Plan de Entrega		
i) Especificaciones Técnicas del Suministro, en la cual se detallarán las descripciones de los bienes y demás datos requeridos y establecidos en la Parte 3 – Especificaciones Técnicas de la Sección III – Suministros Requeridos.	Cumple	
j) Fotos, folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados.	Cumple	
k) GARANTIA DE REPOSICION DE LOS BIENES, en la que se debe prever la sustitución por otras unidades originales para todos los casos que estos presentasen fallas de funcionamiento de los mecanismos internos, por un plazo no menor a 6 meses contados a partir de la recepción definitiva de los bienes.-	**Cumple**	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
b) Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
c) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	Cumple	
d) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	Cumple	
e) Copia/s de contrato/s ejecutados y/o recepciones finales de provisión de bienes solicitados en el presente llamado, de los últimos cinco años (2009-2013), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total máximo previsto para la contratación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	Cumple	

5) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	Cumple	
b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**).	Cumple	
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros	Cumple	

Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)		
d) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	Cumple	
e) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	Cumple	

ÍTEM N°2 - MAQUINAS CONTADORAS DE BILLETES DESFAJADOS
ÍTEM N 3 - MAQUINAS ZUNCHADORAS DE MESA TIPO PLUS
ÍTEM N 4 - MAQUINAS ZUNCHADORAS CON MESADA

Conforma lo expuesto por el Área Técnica, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **HARD AND SOFT S.A.** en los mencionados Ítems y la misma cumplió con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al Art. 61° del Decreto Reglamentario

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	2,6900	3,8300	7,9600	4,8267
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	31%	21%	10%	21%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	91,4000	143,0400	30,6200	88,3533

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]		
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	
Documentos legales 1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
l) **Fotocopia autenticada de los documentos** que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
m)Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
n) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
o) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
p) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
q) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
r) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	
2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
s) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	
3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos - Plan de Entrega		

t) Especificaciones Técnicas del Suministro, en la cual se detallarán las descripciones de los bienes y demás datos requeridos y establecidos en la Parte 3 – Especificaciones Técnicas de la Sección III – Suministros Requeridos.	Cumple	
u) Fotos, folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados.	Cumple	
v) GARANTIA DE REPOSICION DE LOS BIENES, en la que se debe prever la sustitución por otras unidades originales para todos los casos que estos presentasen fallas de funcionamiento de los mecanismos internos, por un plazo no menor a 6 meses contados a partir de la recepción definitiva de los bienes.-	**Cumple**	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
f) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
g) Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
h) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	Cumple	
i) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	Cumple	
j) Copia/s de contrato/s ejecutados y/o recepciones finales de provisión de bienes solicitados en el presente llamado, de los últimos cinco años (2009-2013), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total máximo previsto para la contratación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	Cumple	

5) Cualquier otro documento adicional requerido.		
f) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	Cumple	
g) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**).	Cumple	
h) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	Cumple	
i) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	Cumple	
j) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	Cumple	

ÍTEM N°5 – MAQUINAS FAJADORAS
ÍTEM N 6 - TERMOSELLADORA PARA EMPAQUETAR BILLETES

Conforma lo expuesto por el Área Técnica, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **PARAGUAY PACKAGING S.A** en los mencionados Ítems y la misma cumplió con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al Art. 61° del Decreto Reglamentario.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	7,3846	3,4482	2,1800	4,3376
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	12%	25%	40%	26%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,3336	0,2155	0,1709	0,2400

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]		
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos	Cumple	

indicados en las Instrucciones al Oferente]		

Documentos legales 1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
w) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
x) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
y) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
z) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
aa) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
bb) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
cc) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
dd) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos - Plan de Entrega		
ee) Especificaciones Técnicas del Suministro, en la cual se detallarán las descripciones de los bienes y demás datos requeridos y establecidos en la Parte 3 – Especificaciones Técnicas de la Sección III – Suministros Requeridos.	Cumple	
ff) Fotos, folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados.	Cumple	
gg) GARANTIA DE REPOSICION DE LOS BIENES, en la que se debe prever la sustitución por otras unidades originales para todos los casos que estos presentasen fallas de funcionamiento de los mecanismos internos, por un plazo no menor a 6 meses contados a partir de la recepción definitiva de los bienes.-	**Cumple**	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
k) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
l) Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
m) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	Cumple	
n) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	Cumple	
o) Copia/s de contrato/s ejecutados y/o recepciones finales de provisión de bienes solicitados en el presente llamado, de los últimos cinco años (2009-2013), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total máximo previsto para la contratación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	Cumple	

5) Cualquier otro documento adicional requerido.		

k) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	Cumple	
l) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**).	Cumple	
m) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	Cumple	
n) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	Cumple	
o) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	Cumple	

VII. CONSIDERACIONES FINALES.

Cabe señalar que no se presentaron ofertas en el Ítem N°7 DETECTOR DE BILLETES FALSOS., por lo cual se solicita la declaración desierta del mencionado Ítem en virtud inciso a) del artículo 30 de la ley 2051/2003:

Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA
Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 3PM/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS PARA LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID 274.297"**, conforme al siguiente detalle:

DIESA S.A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL GENERAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	**MAQUINAS CONTADORAS Y CLASIFICADORAS DE BILLETES**	**145.200.000**

HARD AND SOFT S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
2	**MAQUINAS CONTADORAS DE BILLETES DESFAJADOS**	**7.500.000**
3	**MAQUINAS ZUNCHADORAS DE MESA TIPO PLUS**	**25.300.000**
4	**MAQUINAS ZUNCHADORAS CON MESADA**	**15.400.000**
	TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	**48.200.000**

PARAGUAY PACKAGING S.A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
5	**MAQUINAS FAJADORAS**	**13.000.000**
6	**TERMOSELLADORA PARA EMPAQUETAR BILLETES**	**25.000.000**
	TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	**38.000.000**

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por ITEMS, bajo la modalidad de Contrato Cerrado y el plazo de vigencia del contrato será de 60 días contados a partir de la suscripción del contrato.

Considerando que no se presentaron ofertas económicas en el Ítem N° 07 - DETECTOR DE BILLETES FALSOS, se sugiere **la Declaración Desierta** del mencionado Lote, **en virtud al inciso a) del artículo 30 de la ley 2051/2003,** y la autorización correspondiente del Directorio del Banco Central del Paraguay para la realización de un nuevo llamado.

Nuestra VISION: ": ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

María Elizabeth Oviedo de Centurión
Encargada de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira.
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General